

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 58 , SERIE 2015-2016
APROBADO: 03 DE MARZO DE 2016
P. DE R. NÚM. 75
SERIE 2015-2016**

Fecha de presentación: 25 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN

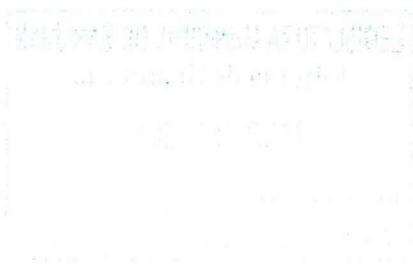
**PARA UNIRNOS A LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA
DOMINICANA 2016 EN PUERTO RICO Y LA
CONMEMORACIÓN DEL CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO
SEGUNDO (172) ANIVERSARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.**

POR CUANTO: Durante dos semanas la comunidad dominicana residente en Puerto Rico celebra sus fiestas patrias, en conmemoración del aniversario número 172 de la independencia de la República Dominicana.

POR CUANTO: Esta celebración, que comenzó el pasado miércoles, 17 de febrero de 2016 se extenderá hasta el próximo domingo 6 de marzo, cuenta con diversas actividades que incluyen eventos protocolarios, artísticos, musicales, educativos y deportivos que honran las tradiciones y la riqueza cultural dominicana.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal reconoce las aportaciones que la comunidad dominicana hacen a nuestro país, en particular a nuestra ciudad, y celebra los lazos fraternales que nos unen como pueblos caribeños.

*LM
af.*



POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Unirnos a la celebración de la "Semana dominicana 2016 en Puerto Rico" y la conmemoración del centésimo septuagésimo segundo (172) aniversario de la independencia de la República Dominicana.

Sección 2da.: Copia de esta resolución en forma de pergamino será entregada al cónsul general de República Dominicana en Puerto Rico e Islas Vírgenes, Franklin Grullón Alvarado.

Sección 3ra.: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2016, que consta de dos páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Ada Álvarez Conde, Carlos Ávila Pacheco, Sara De La Vega Ramos, Yvette Del Valle Soto, Carlos R. Díaz Vélez, Javier Gutiérrez Aymat, Claribel Martínez Marmolejos, Ángel Ortiz Guzmán, Antonia Pons Figueroa, Iván O. Puig Oliver, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Elba A. Vallés Pérez, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, y con la excusa del señor Adrián González Costa y de la señora Aixa Morell Perelló.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la Resolución Núm. 58 , Serie 2015-2016, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 3 de marzo de 2016.

Carmen E. Arraiza González
Secretaria

